



Corte Suprema de Justicia de la Nación

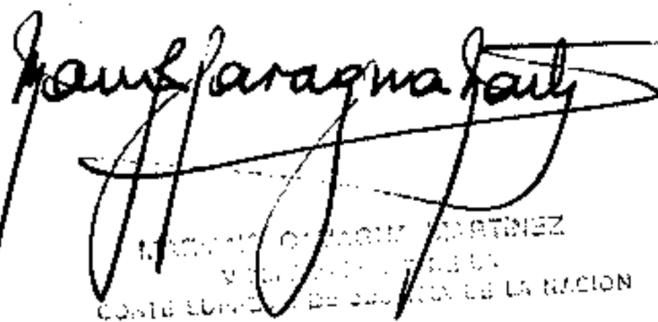
Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.-

Visto que la señorita Mariana Madueño solicita licencia extraordinaria por el término de 6 meses y teniendo en cuenta la conformidad prestada.

SE RESUELVE:

Conceder 6 meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de Marzo del presente año a la auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "Y", señorita Mariana Madueño.- (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.


MARTÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION